

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN RELATIVO A PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO NO. IR-06-2023, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE “PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA 600 KVA, 220 VCA, 3 FASES, 4 HILOS, 60 HZ DE LA SEDE ECATEPEC DEL CCCEM”.**

Vistos para dictaminar en definitiva el procedimiento de Invitación Restringida Número **IR-06-2023**, instaurada con motivo del requerimiento formulado por la **Dirección de Administración y Finanzas** del Centro de Control de Confianza del Estado de México, relativa a la adquisición de **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA 600 KVA, 220 VCA, 3 FASES, 4 HILOS, 60 HZ DE LA SEDE ECATEPEC DEL CCCEM”** y;

**RESULTANDO**

I.- Que en el marco de la Sexta Sesión Ordinaria 2023, celebrada en fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Centro de Control de Confianza del Estado de México, con base en lo dispuesto por los **artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 35 fracción II y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 88 de su Reglamento**, presentó para su análisis la documentación siguiente:

- a) **Memorándum No. RM/509/2023**, de fecha 20 de julio del 2023, mediante el cual el **LIC. JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicita al Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, suficiencia presupuestal para la contratación referida, documento que obra agregado al expediente respectivo y forma parte integral del mismo.
- b) **Memorándum No. DCyCP/229/2023**, recibido en fecha 09 de agosto de 2023, suscrito por la **P.C.P. GLORIA REYES VEGA**, Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, en el que se otorga suficiencia presupuestal para la contratación referida, documento que obra agregado al expediente respectivo y forma parte integral del mismo.
- c) Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios de fecha 18 de agosto de 2023, mediante la cual la **C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES**, Directora de Administración y Finanzas, requiere de la

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

adquisición de **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA 600 KVA, 220 VCA, 3 FASES, 4 HILOS, 60 HZ DE LA SEDE ECATEPEC DEL CCCEM”**, documento que obra agregado al expediente respectivo y forma parte integral del mismo.

II. Que en fecha **24 de agosto de 2023, siendo las doce horas** el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en su carácter de Servidor Público designado llevó a cabo el Acto a que refiere el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios resultando lo siguiente:

- Declaratoria de inicio del acto;

Siendo **las 12:00 horas del día veinticuatro de agosto del año en curso**, se declaró formalmente iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento adquisitivo **IR-06-2023** correspondiente a la adquisición de **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA 600 KVA, 220 VCA, 3 FASES, 4 HILOS, 60 HZ DE LA SEDE ECATEPEC DEL CCCEM”**.

- Lectura del registro de asistencia al acto;

En desahogo de este punto del Orden del Día, el Servidor Público responsable de la conducción del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, procedió a dar lectura a la lista de asistencia, verificando el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

- En la hora establecida, el Servidor Público designado por la Dirección de Administración y Finanzas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, procedió a hacer la Declaratoria del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, informando que registraron su puntual asistencia los Oferentes que se citan a continuación:

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

EMPRESA	REPRESENTANTE
<b>CAR INGENIERÍA INSTALACIONES, S.A. DE C.V.</b>	C. FILEMON PÉREZ GALICIA
<b>BIG DATA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.</b>	C. ENRIQUE RAMÍREZ LEÓN

- Apertura de Propuesta Técnica;

En desahogo de este punto, el Servidor Público designado en atención al orden que establece el registro de asistencia al acto, pronunció el nombre de los Oferentes presentes y procedió a la apertura de sus Propuestas Técnicas en términos de lo dispuesto por el artículo 86 fracción V del multicitado Reglamento.

- Revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica;

Acto seguido el Servidor Público designado, en términos del artículo 86 fracción VI del multicitado Ordenamiento Jurídico, procedió ante la presencia de los oferentes a realizar la revisión cuantitativa de las Propuestas Técnicas, verificando que las mismas contaran con la información, documentación y demás requisitos solicitados en la invitación respectiva; de lo cual se desprendió lo siguiente:

**CAR INGENIERÍA INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta técnica que se desecha por incumplir el numeral 1.13. de las bases correspondientes.

**BIG DATA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, la cual consta de 287 páginas útiles.

- Apertura de Propuesta Económica;

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 fracción VIII del Reglamento la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; el Servidor Público designado pronunció la razón social del oferente cuya Propuesta Económica se abriría en virtud de que su Propuesta Técnica cumplió cuantitativamente con todos los requisitos solicitados en la invitación respectiva.

  
CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

- Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica;

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 fracción IX del ya mencionado Reglamento, el Servidor Público designado, procedió ante la presencia de los oferentes a realizar la revisión cuantitativa de las Propuestas Económicas, verificando que la misma contara con la información y documentación solicitada en la invitación correspondiente; de lo anterior se desprendió lo siguiente:

- Declaratoria de aceptación o desechamiento de la Propuesta Económica;

En desahogo de este punto del Orden del Día, el Servidor Público designado comunicó a los oferentes lo siguiente:

Se declara la aceptación de la Propuesta Económica que se menciona a continuación:

**BIG DATA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, con un monto total de **\$1'030,184.92 (Un millón treinta mil ciento ochenta y cuatro pesos 92/100 M.N.)**, cantidad que incluye el I.V.A..

Derivado de que cumple con todos los requisitos solicitados en la invitación que al efecto se emitió.

- Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica.

Una vez cumplido el punto anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 fracción X del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado informó al oferente que para el caso de contraoferta esta se informará al oferente en 24 horas contadas a partir del Acto de Entrega y Apertura de propuestas.

- Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.

Por último y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado informó a los oferentes presentes que la comunicación del fallo se dará a conocer el día 25 de agosto de 2023.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

III. Que en fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, siendo las dieciséis horas con cero minutos, el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo, se reunió con el fin de llevar a cabo atribuciones que le confiere el artículo 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Asimismo, y:

### CONSIDERANDO:

I.- Que en términos de los artículos 23 fracción III y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Centro de Control de Confianza del Estado de México, es competente para efectuar el análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas aceptadas por el Servidor Público designado.

II.- Que en el desahogo del análisis y evaluación de propuestas y emisión del dictamen al que hace referencia el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, resultó lo siguiente:

El Secretario Ejecutivo turnó a los Integrantes del Comité la Propuesta Técnica y Económica recibida en virtud de que cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en la Invitación de participación correspondiente; a efecto de que el Órgano Colegiado procediera con el análisis al que hace referencia el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, de lo que resultó lo siguiente:

El Secretario Ejecutivo turnó a los Integrantes del Comité la Propuesta Técnica del Oferente **BIG DATA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, correspondiente al procedimiento adquisitivo **IR-06-2023**, referente a la adquisición de **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA 600 KVA, 220 VCA, 3 FASES, 4 HILOS, 60 HZ DE LA SEDE ECATEPEC DEL CCCEM”** a efecto de que este Órgano Colegiado proceda con el análisis a que hace referencia el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En uso de la voz la **C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES**, Directora de Administración y Finanzas y Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios, una vez concluido el análisis de la Propuesta Técnica del oferente ya referido, solicitó a los presentes manifestaran sus comentarios, de lo que resultó lo siguiente:

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

En el análisis de la Propuesta Técnica del Oferente **BIG DATA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, por parte de la **P.C.P. GLORIA REYES VEGA**, Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y Vocal Representante del Área Financiera, refiere que el Oferente enunciado, cumple con lo solicitado referente a las especificaciones de la Propuesta Técnica.

Por lo que respecta al **LIC. JOSÉ ALBERTO REYES FLORES**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Vocal Suplente del Área Interesada en la Adquisición informa que la propuesta del Oferente **BIG DATA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos técnicos solicitados la invitación correspondiente.

Por parte de la **L.D. ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO**, Jefa de la Unidad de Normatividad e Igualdad de Género, Vocal Representante del Área Jurídica, informó a los Integrantes del Comité que el Oferente **BIG DATA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos jurídicos que al efecto se solicitaron en la invitación respectiva, con lo que acredita su Personalidad Jurídica y la Representación Legal de la misma.

Una vez analizada la Propuesta Técnica por parte de los integrantes del Comité, resultó lo siguiente:

**BIG DATA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, en su Propuesta Técnica cumple, por lo que es aceptada, en virtud de que cumple con lo solicitado en la invitación correspondiente; lo anterior, en términos de lo que disponen los artículos 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 de su Reglamento.

Por lo que una vez escuchado lo anterior se lleva a cabo el siguiente:

**ACUERDO No.06/CAyS/CCC/DAF/ORD/06/2023.**- Los Integrantes de este Órgano Colegiado aprobaron por unanimidad de votos aceptar la propuesta técnica del proveedor **BIG DATA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**

Acto seguido, se solicita el análisis de la Propuesta Económica a la Representante del Área Financiera, presentada por el **BIG DATA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, citado con antelación, de lo que resultó lo siguiente:

Derivado del análisis realizado por la **P.C.P. GLORIA REYES VEGA**, Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y Vocal Representante del Área Financiera, en el ámbito de sus atribuciones, se desprende que la Propuesta Económica, presentada por **BIG DATA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, se

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

encuentra dentro del presupuesto con que se cuenta, por lo que se deriva en lo siguiente:

**ACUERDO No.07/CAyS/CCC/DAF/ORD/06/2023.-** Los Integrantes de este Órgano Colegiado aprobaron por unanimidad de votos aceptar la propuesta económica con el monto total que se enuncia a continuación:

El proveedor **BIG DATA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica que incluye **01** partida con un importe de **\$1'030,184.92 (Un millón treinta mil ciento ochenta y cuatro pesos 92/100 M.N.)**, cantidad que incluye el I.V.A.

Por lo que se concertó lo siguiente:

**ACUERDO No.08/CAyS/CCC/DAF/ORD/06/2023.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 35 fracción II y 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículo 88 de su Reglamento, se **DICTAMINA QUE ES PROCEDENTE ADJUDICAR**, la adquisición de los bienes y/o servicios objeto de la presente **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, a favor del Oferente que a continuación se menciona:

**BIG DATA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, quien cotiza con el monto siguiente:

P	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA 600 KVA, 220 VCA, 3 FASES, 4 HILOS, 60 HZ DE LA SEDE ECATEPEC DEL CCCEM	\$1'030,184.92
TOTAL: \$1'030,184.92 (Un millón treinta mil ciento ochenta y cuatro pesos 92/100 M.N.), cantidad que incluye el I.V.A.		

En este sentido, y derivado del acuerdo **No.08/CAyS/CCC/DAF/ORD/06/2023** emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, se procede a la elaboración del **DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN** correspondiente, en el cual se funda y motiva las razones y argumentos que dan lugar a declarar **PROCEDENTE ADJUDICAR** la contratación de los bienes y/o servicios objeto de la presente **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, a favor del Oferente **BIG DATA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

**RESUELVE**

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 35 fracción II y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículo 88 de su Reglamento, este Órgano Colegiado dictaminó que es procedente adjudicar al Ofertante **BIG DATA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, el procedimiento Adquisitivo “**PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA 600 KVA, 220 VCA, 3 FASES, 4 HILOS, 60 HZ DE LA SEDE ECATEPEC DEL CCCEM**” por un monto total \$1 030,184.92 (Un millón treinta mil ciento ochenta y cuatro pesos 92/100 M.N.), cantidad que incluye el I.V.A.

**SEGUNDO.-** En virtud del resolutivo anterior debe emitirse el fallo de adquisición con fundamento en el presente dictamen, mismo que debe notificarse a la empresa adjudicada, para que comparezca ante la Dirección de Administración y Finanzas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en un término de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo correspondiente, para la suscripción del contrato respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el orden jurídico de la materia y las exigidas en la invitación respectiva.

**TERCERO.-** La empresa adjudicada, deberá cumplir estrictamente con el suministro de los bienes y/o servicios, asimismo el Centro de Control de Confianza del Estado de México, sin responsabilidad alguna, en términos de lo dispuesto en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir el contrato en caso de que la empresa adjudicada incumpla con alguna de sus obligaciones contractuales.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios del Centro de Control de Confianza del Estado de México, el veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**PRESIDENTA**

**C.P. MARÍA DEL CONSUELO  
RODRÍGUEZ REYES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**VOCAL REPRESENTANTE DEL ÁREA  
FINANCIERA**



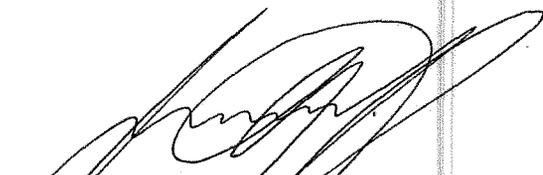
**P.C.P. GLORIA REYES VEGA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
CONTABILIDAD Y CONTROL  
PRESUPUESTAL**

**VOCAL REPRESENTANTE DEL ÁREA  
JURÍDICA**



**L.D. ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO  
JEFA DE LA UNIDAD DE  
NORMATIVIDAD E IGUALDAD DE  
GÉNERO**

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
ÁREA INTERESADA EN LA  
ADQUISICIÓN**



**LIC. JOSÉ ALBERTO REYES FLORES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS**

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL**



**TEC. EN ADMÓN. MARIANA  
GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA  
AUDITORA**



*La presente página forma parte del Dictamen de Adjudicación relativo a la IR-06-2023, celebrada en fecha veinticuatro de agosto de 2023, misma que consta de nueve páginas útiles incluyendo ésta.*



**CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**